

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44862 A CORUÑA

EDICTO

D./D^a. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 1 de A CORUÑA,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000762 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2020 Auto que declara finalizada la fase común y continua fase de convenio en el Concurso Abreviado siendo el deudor PATRIMONIO DE CELEIRO, S.L., con CIF B-32199895, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Marques de Figueroa 63, 1ª Planta Perlio Fene

1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de PATRIMONIO DE CELEIRO S.L., CIF: B- 32199895 y domicilio en Avda. Marqués de Figueroa nº 63, 1ª Planta, Perlío, Fene.

2.- Continuar la fase de convenio que se encuentra en trámite.

3.- Convocar Junta de acreedores que, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, se señala para el día 08/02/2021, a las 10:00 horas, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado.

4.- Se someterá a la deliberación y resolución de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada/s. Dichas propuestas pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

5.- Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio presentadas en los términos previstos en el artículo 360 del TRLC.

A Coruña, 25 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200060080-1